

ACTA SESIÓN N° 787

En la ciudad de Santiago, a 24 de marzo de 2017, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, José Luis Santa María Zañartu y con la asistencia de los Consejeros Vivianne Blanlot Soza, Jorge Jaraquemada Roblero y Marcelo Drago Aguirre. Actúa como secretaria del Consejo Directivo, según lo dispone el Reglamento Orgánico de esta Corporación, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Priscila Márquez Tapia. Participa de la sesión el Director General, don Raúl Ferrada Carrasco y la Directora Jurídica, doña Andrea Ruiz Rosas.

1.- Presentación del Reglamento de Procedimientos Sancionatorios instruidos por el Consejo para la Transparencia.

Se integra a la sesión la Directora de Fiscalización, doña María Alejandra Sepúlveda Toro, la Jefa de la Unidad de Solicitud de Acceso a la Información, doña Ximena Salazar, la Jefa (S) de la Unidad de Auditoría, Seguimiento de Decisiones y Sumarios, doña Carolina Andrade Rivas y la Analista de esta última Unidad, doña María del Pilar de la Barra.

La Jefa (S) de la Unidad de Auditoría, Seguimiento de Decisiones y Sumarios presenta al Consejo Directivo el Reglamento de Procesos Sancionatorios del Consejo para la Transparencia, elaborado por dicha Unidad y el cual le fuera remitido a los Consejeros para su análisis hace unos días atrás.

La Srta. Andrade inicia su presentación recordando el marco normativo de la potestad sancionatoria del Consejo, los principios que se aplican en este nuevo Reglamento y analiza el paralelo que existe entre la investigación sumaria y el sumario. Seguidamente presenta en gráficos las etapas y plazos del procedimiento sancionatorio y se abre la conversación cuando se proponen criterios para la graduación de la sanción a aplicar, considerando eximentes, agravantes y atenuantes.



Luego de un largo análisis el Consejo Directivo solicita se eliminen los agravantes y atenuantes del reglamento. Asimismo, requieren ajustes a las definiciones contenidas en él, particularmente en lo que se refiere a reincidencia y reiteración.

La Srta. Andrade hace especial mención a la necesidad que el Consejo Directivo apruebe las facultades que se le otorgan a la Directora Jurídica en este proceso. El Consejo Directivo acuerda aprobar y delegar dichas facultades.

ACUERDO: El Consejo Directivo acuerda aprobar en lo general el Reglamento de Procesos Sancionatorios del Consejo para la Transparencia, pero solicita diversos ajustes al texto y que sea presentado en una próxima sesión.

2.- Plan de posicionamiento protección de datos personales.

Se integra a la sesión el Sr. Pablo Contreras, Jefe de la Unidad de Normativa y Regulación de la Dirección Jurídica, acompañado de los Sres. Juan Eduardo Baeza y Alejandro González, ambos Analistas de la citada Unidad.

El Sr. Contreras presenta el Plan de posicionamiento de protección de datos personales, que forma parte del Plan Operativo 2017 de la Dirección Jurídica. Señala, que el plan de trabajo se ubica en el contexto de acciones de incidencia que este Consejo ha venido desarrollando desde el año 2016, en el ámbito de la protección de datos personales, con el objeto de posicionarlo como órgano especializado en la materia, de cara a la tramitación al proyecto de ley.

Así, los puntos centrales del Plan son los siguientes:

- 1. Semana Protección de Datos Personales.**
 - a. Sitio web
 - b. Video
 - c. Columna
 - d. Capacitaciones externas/internas.



2. Recomendaciones sobre protección de datos personales a los órganos de la Administración del Estado.
 - a. Recomendaciones respecto a la instalación de dispositivos de videovigilancia por parte de las municipalidades, conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.628
 - b. Recomendaciones sobre políticas de privacidad en sitios web de los órganos de la Administración central
 - c. Otras recomendaciones en materia de protección de datos personales.
3. Propuestas normativas sobre los proyectos de ley en tramitación ante el Congreso.
 - a. Proyecto que facilita el intercambio recíproco de información con otros países (Bol. 9.242-10)
 - b. Proyecto que moderniza el transporte remunerado de pasajeros (Proyecto “Uber”, Bol. 10.937-15)
 - c. Proyecto que crea un Registro de Pasajeros Infractores del Transantiago (Bol. 10.125-15)
 - d. Proyectos generales de reforma a la Ley N° 19.628: “Regula la protección de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales” y “Sobre protección de datos personales” (Bol. 11.144-07 y Bol. 11.092-07).
4. Mesas de trabajo sobre protección de datos personales con expertos y representantes del sector empresarial (Viernes 31/3 y 7/4)
 - a. Cuenta anual de acciones protección de datos personales 2016
 - b. Alcances del proyecto de reforma a la Ley N° 19.628
 - c. Informar seminario internacional de la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales.
5. XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos (Junio 2017)
 - a. Revisión del programa.
 - b. Invitación a los ponentes.
 - c. Invitación general al público interesado.

Consejeros hacen diversos comentarios al Plan de trabajo propuesto, pero se manifiestan conformes con él.

ACUERDO: El Consejo Directivo aprueba el Plan de posicionamiento de protección de datos personales.



3.- Avances Seminario de Transparencia, abril de 2017.

Se integra a la sesión la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamento Institucional del Consejo, doña Paulina Salcedo Guzmán, quien informa el itinerario del VIII Seminario de Transparencia a desarrollarse en abril de este año.

La Sra. Salcedo da cuenta de los invitados confirmados, de los moderadores y explica la temática de cada panel.

Consejeros solicitan diversos ajustes al programa.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento.

Se deja constancia que siendo las 13.30 hrs. se retira el Consejero Marcelo Drago.

4.- Autorización contratación directa personal.

Se integra a la sesión el Director de Administración Finanzas y Personas, don Javier Pérez Iracabal, quien solicita autorización para contratar directamente y de forma indefinida a don Maximiliano Aníbal Núñez Gómez, Administrador Público.

El Sr. Pérez explica en detalle el historial contractual del profesional con el Consejo, que se inició con contratos a honorarios y actualmente están con contrato de trabajo a plazo fijo cuya vigencia dura hasta el 31 de marzo de 2017. El Sr. Núñez se desempeña el cargo de Analista de la Unidad de Gestión Documental dependiente de la Dirección de Administración Finanzas y Personas y la evaluación de su trabajo, realizada por su Jefatura directa, ha sido muy buena.

ACUERDO: Los Consejeros por la unanimidad de sus miembros presentes acuerdan aprobar la contratación directa de don Maximiliano Aníbal Núñez Gómez.



Siendo las 13:45 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



VIVIANNE BLANLOT SOZA



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

/pmt

